

# **LA PROBLEMÁTICA URBANÍSTICA VALLISOLETANA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX: LA CALLE REGALADO**

## **THE TOWN-PLANNING PROBLEMATIC IN VALLADOLID OF THE SECOND HALF OF THE NINETEENTH CENTURY: REGALADO STREET**

FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ BURRIEZA  
Universidad de Valladolid

### **Resumen**

En Valladolid, y formando parte de una de las prolongaciones viarias más importantes del interior del casco urbano, la apertura y alineación de la calle Regalado se convirtió en un problema urbanístico difícil de resolver durante la segunda mitad del siglo XIX. En este sentido, el choque de intereses públicos y privados obligó a que, en varias ocasiones, se modificaran las líneas ya aprobadas.

### **Abstract**

In Valladolid, and forming a part of one of the prolongations roads more important of the interior of the urban hull, the opening and alignment of the *Regalado* Street turned into an urban development problem difficult to resolve during the second half of the 19th century. In this respect, the shock of public and private interests forced that, in several occasions, were modifying the already approved lines.

### **Palabras clave**

Valladolid. Urbanismo. Arquitectura. Siglo XIX.

### **Key-Words**

Valladolid. Urbanism. Architecture. 19<sup>th</sup> century.

La idea de prolongar la calle Constitución hasta Teresa Gil se originó en una moción presentada, en septiembre de 1856, por el Regidor del Ayuntamiento Francisco del Campo. Éste expuso a la Corporación Municipal

los trabajos que en torno a ciertas expropiaciones habían realizado ya la Comisión de Policía y varios vecinos de la zona, para prolongar la calle en “dirección á la Iglesia de S. Felipe Neri desembocando en la calle de Teresa Gil”<sup>1</sup>. A partir de entonces se decidió promover un expediente, encargándose de los trabajos iniciales el arquitecto Epifanio Martínez de Velasco. Éste realizó un primer cálculo de las indemnizaciones de los terrenos y edificios a expropiar en el mes de octubre, pero a finales de ese mismo año presentó otros resultados muy diferentes<sup>2</sup>. Desde un principio, como demuestra la documentación consultada, las indemnizaciones se convirtieron en un obstáculo prácticamente insalvable. De hecho, como ya afirma Redondo Cantera, la especulación de los locales “se presentaba como una operación beneficiosa para la zona, sobre todo desde el punto de vista económico, pero no exenta de una dimensión social”<sup>3</sup>. En este sentido, existe un plano firmado por Martínez de Velasco, sin fechar (creemos que se levantó en el último trimestre de 1856), que muestra la idea de calle que se pensaba abrir<sup>4</sup>. A través de él confirmamos que se trataría de una continuación literal de la calle Constitución, desde la del Duque de la Victoria hasta su unión con la de Teresa Gil: el primer tramo de la futura calle Regalado. Además, también éste indica cada una de las propiedades que estorbarían a la realización del proyecto y a sus colindantes. Pese a las dificultadas y constantes reuniones con los vecinos de la zona, el 27 de febrero de 1858 el Gobernador de la Provincia dio luz verde a la ejecución del proyecto<sup>5</sup>.

A partir de entonces, los avances se centraron en las sucesivas gestiones sobre la valoración de las expropiaciones necesarias para proceder a su ejecución. Así, en marzo de 1858 el Gobernador obligaba a la Comisión de Obras del Ayuntamiento a que el expediente de prolongación de la calle Constitución se deliberase, nuevamente, con arreglo a la Ley de Expropiación Forzosa de 17 de julio de 1836, por considerar los terrenos de utilidad pública<sup>6</sup>.

De acuerdo con ello, el día de fin de año de 1858, y a consecuencia de la petición de uno de los propietarios de la calle Constitución, Cipriano Sanz

<sup>1</sup> Archivo Municipal de Valladolid (en adelante, AMVa), Libro de Actas (en adelante, L. A.), 1856, 15 de septiembre, f. 270.

<sup>2</sup> AMVa, Chancillería, caja 387 (1). Doc. cit. en REDONDO CANTERA, M. J., “Arte, historia y modernidad en la imagen de Valladolid a mediados del siglo XIX (1858)”, en *Congreso Internacional “Valladolid. Historia de una ciudad”*, t. I: *Edad Media. Arte*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1999, pp. 142 y 159; AMVa, L. A., 1856, 12 de diciembre, f. 324v. y 29 de diciembre, ff. 331v.-332r.

<sup>3</sup> REDONDO CANTERA, M. J., *ob. cit.*, p. 142.

<sup>4</sup> Plano publicado en *Id.*

<sup>5</sup> AMVa, L. A., 1858, 1 de marzo, f. 25v.

<sup>6</sup> *Id.*, Redondo Cantera llama la atención sobre el uso del término “utilidad y conveniencia pública” en lugar del de “necesidad” como el verdadero problema a la hora de salvar los obstáculos que finalmente presentaron los propietarios de casas que debían ser expropiadas. REDONDO CANTERA, M. J., *ob. cit.*, p. 142.

Crespo, la Comisión de Obras informaba acerca de ciertos aspectos relativos al proyecto. Aquella se centró en los informes ya dados por el Arquitecto Municipal, en los que declaraba que la línea marcada era

“la necesaria prolongación de las nuevas edificaciones que han precedido á la del Señor Crespo, y no se puede prescindir de ella ni disminuir la anchura de la calle que en el ángulo del Café Español es de 35 pies y cuatro pulgadas, y en el del Señor Crespo de 33 y ocho pulgadas”<sup>7</sup>.

El arquitecto hacía mención de un plano llevado a cabo el 30 de enero de 1858. Sin embargo, lo representado en aquél no correspondía, en exclusiva, a un nuevo proyecto de prolongación de la calle Constitución, sino a la alineación de las calles Nueva de la Victoria, Caldereros y Mendizábal<sup>8</sup>, afectando, en cierta manera, a terrenos relativos a la ya citada prolongación. A pesar de todo, el Ayuntamiento, ante lo elevado de las indemnizaciones, se vio obligado a desistir de él<sup>9</sup>.

Hasta 1860 el tema quedó prácticamente paralizado. Fue entonces cuando varios vecinos de la zona presentaron una solicitud reclamando la apertura y comunicación directa de la calle Constitución hasta Teresa Gil. A partir de esos momentos, la gestión corrió a cargo, principalmente, del Arquitecto Municipal Vicente Miranda<sup>10</sup>. El 17 de febrero de 1860 se incoaba el expediente con el objeto de que se llevase a efecto la prolongación tal y como lo había indicado el Gobernador el 27 de febrero de 1858<sup>11</sup>. Pese a que en el expediente constan las opiniones al respecto de Miranda y del maestro de obras Manuel Caballero de Orduña, en él no se encuentra el supuesto plano que se debió de levantar. No obstante, éste se pudo corresponder con el llevado a cabo el 30 de enero 1858, como se puede deducir de ciertos datos sobre el mismo, que parecen coincidir con lo declarado, a través de la Comisión de Obras, por el Arquitecto Municipal el 31 de diciembre de 1858.

Las nuevas propuestas pudieron surgir a partir de noviembre de 1860. En esas fechas se marcaba una nueva línea para la calle Constitución sobre el ya citado plano de enero de 1858. A ésta debía sujetarse la reedificación del número 14 de la calle Duque de la Victoria, llevada a cabo por el arquitecto Antonio Iturralde<sup>12</sup>. Aun así, en 1861, cuando Iturralde fue a dar inicio a la reedificación, surgieron airadas protestas porque las obras se pensaban ejecutar sin variar ni un ápice la antigua ubicación del edificio. Por ello, se solicitó la reactivación de los expedientes formados en 1856 y 1860 y que definitivamente

---

<sup>7</sup> AMVa, L. A., 1858, 31 de diciembre, ff. 245v.-246.

<sup>8</sup> El plano fue aprobado por el Gobernador el 14 de junio de 1858. AMVa, L. A., 1858, 31 de diciembre, ff. 245v.-246.

<sup>9</sup> AMVa, L. A., 1860, 9 de junio, f. 96 y 27 de agosto, ff. 145 y 146r.

<sup>10</sup> AMVa, Chancillería, cajas 387 (1) y 389 (42).

<sup>11</sup> AMVa, L. A., 1860, 17 de febrero, f. 27r.

<sup>12</sup> *Id.*, 5 de noviembre, f. 182.

se ejecutase la prolongación de la calle Constitución<sup>13</sup>. Nada se había avanzado. Las dificultades y carestía de las expropiaciones hicieron que el Ayuntamiento desestimase, nuevamente, el proyecto. Sin embargo, tan sólo un año más tarde se retomaron los trabajos. Epifanio Martínez de Velasco, Arquitecto Provincial e Interino de la Municipalidad, volvía a negar la conveniencia de la prolongación según se había ideado en 1858:

“No puede negarse que lo más bello es lo mejor; pero no siempre es posible lo más bello: en la cuestión presente sucede esto. En toda edificación el profesor tiene que tener presente que para que sea perfecta ha de contar de Solidez, Hermosura y Comodidad; pero cuando todas no pueden llenarse se sacrifica la hermosura y comodidad sin que se toque en lo más mínimo á la solidez. En este caso nos encontramos con la apertura de la nueva calle en la continuación de la de la Constitución; porque así como para la edificación es indispensable tener presentes estas tres partes, para las calles se necesitan también Seguridad, Hermosura y Comodidad, respetando siempre como indispensable la de la Seguridad”<sup>14</sup>.

Martínez de Velasco se opuso a la prolongación defendiendo tres puntos fundamentales: la nueva calle se abriría en un punto donde sólo se disfrutaría de una anchura máxima de veinte pies, dificultando, con ello, el tránsito de los carruajes. Debido a ello “por más que la recta alineación la dé hermosura y embellecimiento [a la nueva vía], carecerá de la seguridad necesaria, primera é indispensable base para su construcción”. Por otra parte, con la nueva calle acabaría destruyéndose la iglesia de San Felipe Neri, algo impensable para el arquitecto. Finalmente, el excesivo precio de las expropiaciones volvería a ratificar, en su opinión, el rechazo del proyecto. Sin embargo, Martínez de Velasco propuso abrir una vía que partiendo de la plazoleta triangular que haría frente a la iglesia de San Felipe Neri desembocase en la calle Duque de la Victoria<sup>15</sup>. Aunque el Ayuntamiento aceptó el proyecto, éste no acababa de solucionar las pretensiones generadas en aquel punto de la ciudad. De hecho, el proyecto podría conceptuarse de “ridículo”, convirtiéndose tan sólo en un “parche” de una malograda idea inicial.

La presión debió de ser tal que Martínez de Velasco, tan sólo un mes más tarde, presentó una solución generalizadora. El 28 de diciembre de 1861 firmaba

---

<sup>13</sup> AMVa, L. A., 1861, 6 de septiembre, ff. 214v.–216v. y 220-221r. A su vez, los números 12 y 16, es decir, los colindantes a la propiedad de Mariano Lozano (dueño del número 14), vieron cómo sobre ellos se formó un expediente de ruina. *Id.*, 20 de septiembre, ff. 232v. y 233r.

<sup>14</sup> AMVa, Chancillería, caja 389 (4).

<sup>15</sup> Esta calle, además de señalarse en el plano levantado por Martínez de Velasco el 28 de diciembre de 1861 (véase nota 18), correspondería, en cierta medida, con el pasaje comercial existente hasta hace unos años. Hoy día, el comercio allí ubicado todavía conserva entradas por las calles Duque de la Victoria y Teresa Gil (números 13 y 18, respectivamente).

el proyecto de calle<sup>16</sup> que el 24 de julio de 1862 se convirtió, por Real Orden<sup>17</sup>, en la línea oficial de la prolongación de la calle Constitución (definitivamente, al menos sobre el papel, se unían las calles Veinte de Febrero, donde recientemente se había construido el teatro Lope de Vega, Constitución y plazuela de Orates)<sup>18</sup> (fig. 1). De hecho, sobre éste trabajaron buena parte de los arquitectos que le sucedieron en el cargo. El recurso utilizado fue simple y es que, en lugar de prolongar la calle en una línea completamente recta, ésta viraría, ligeramente, los grados necesarios para no acabar con la iglesia de San Felipe Neri. Por lo tanto, la base fundamental del tramo oriental de la prolongación de la calle Constitución -el punto de partida se tomó en la calle Santiago- parecía consolidarse. Sin embargo, con el tiempo surgieron múltiples estudios de rectificación de líneas<sup>19</sup>.

Entretanto, en el plano todavía se marcaba, dadas las intenciones de aprobación, la anterior propuesta de calle que desde la fachada principal de San Felipe Neri habría de desembocar en la calle Duque de la Victoria. Y es que el ambiente generado con la problemática urbanística descrita permitió que, en ocasiones, se presentasen solicitudes de apertura de nuevas vías que, en muchos casos, quedaron en el olvido. Por ejemplo, en 1863, a petición de una serie de vecinos, se solicitó también la apertura de otra calle que partiendo desde la plazuela de Orates llegase hasta la fachada de la Casa de las Aldabas<sup>20</sup>. Además, existe un hecho en cierto modo interesante, y es que en el plano que a buen seguro levantó Martín Saracíbar en 1862, representando el entramado viario de la parte sur de Valladolid, no se dibujó el trazado de la calle Regalado<sup>21</sup> (fig. 2).

<sup>16</sup> Sin citar la fuente documental, la transformación digital de las líneas del plano se ha llevado a cabo en ÁLVAREZ MORA, Alfonso, *La construcción histórica de Valladolid. Proyecto de ciudad y lógica de clase*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005, p. 98.

<sup>17</sup> El Ayuntamiento se hacía eco de la oficialidad del proyecto pocos días más tarde. AMVa, L. A., 1862, 31 de julio, f. 187.

<sup>18</sup> AMVa, caja 975 (19). El proyecto tuvo su origen en la presión que el Gobernador de la Provincia, Cástor Ibáñez Aldecoa, había ejercido sobre el Ayuntamiento. El 12 de septiembre de 1861 solicitaba a la Corporación Municipal que deliberase “definitivamente acerca de este particular ó instruya con toda urgencia el proyecto de alineación, ajustándose estrictamente á las prescripciones de la Instrucción de 19 de Diciembre de 1859”. AMVa., L. A., 1861, 13 de septiembre, ff. 225v.-226.

<sup>19</sup> El primero de ellos fue el realizado por Martín Saracíbar, en 1863. En esas fechas el arquitecto presentaba los planos de alineación de las calles Sierpe, Orates, Teresa Gil, Santiago y Labradores. AMVa, caja 976 (20). Curiosamente, en el proyecto de Saracíbar la calle Sierpe, en su trayecto desde la de Orates a la futura Regalado, acabaría cerrándose. Sin embargo, la licencia concedida a Tomás Queipo, en octubre de 1868, para construir una casa de nueva planta en dicha calle -en 1863 ya había solicitado el señalamiento de línea de la futura edificación. AMVa, Chancillería, caja 397 (66)-, dio al traste con tales intenciones. AMVa, Chancillería, caja 402 (54). ÁLVAREZ MORA, Alfonso, *ob. cit.*, p. 101.

<sup>20</sup> AMVa, Chancillería, caja 346 (38).

<sup>21</sup> El documento obvia el proyecto completo de la prolongación de la calle Constitución. Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), Educación, legajo 9.091 (27), plano n.º

Ya entonces la discusión sobre su apertura era una realidad, igual que la de la futura calle Gamazo, sí incluida en el plano.

Con el resto de arquitectos municipales se continuó avanzando en la dificultosa alineación de lo que Agapito y Revilla denominó “tercer tramo de la calle que se abrió desde la de Santiago a la de Canovas del Castillo”<sup>22</sup>. Es decir, lo que acabaría constituyendo el trazado completo de lo hoy conocido como calle Regalado. En abril de 1872, Rufino Pérez, dueño de un solar enclavado en uno de los ángulos formado por las calles Regalado y Sierpe, se dirigía al Ayuntamiento para solicitar la demarcación de líneas que habrían de tenerse en cuenta para la construcción del edificio de nueva planta que proyectaba realizar<sup>23</sup>. La Comisión de Obras se apresuró a informar que, siguiendo la línea aprobada, habría que expropiarse si no todo sí una buena parte de las casas señaladas con los números 7, 9 y 11 de la calle Sierpe. A consecuencia de ello, la Comisión ordenó a Jerónimo Ortiz de Urbina<sup>24</sup>, Arquitecto Municipal por aquel entonces, que midiese y tasase aquellos números, además del 5<sup>25</sup>, y que levantase un plano de la calle Regalado donde se marcaran las diferencias existentes entre las líneas del plano aprobado -el aprobado por Real Orden de 24 de julio de 1862<sup>26</sup>- y las consecuentes de los edificios ya construidos. Además, de entre estas últimas, el arquitecto debía decidirse por la que creyese de mayor conveniencia para la Municipalidad. Ortiz de Urbina, además, nuevamente tuvo que medir los terrenos que debieron de expropiarse, en su día, a Matías Pérez, Antonio Díez y a la Congregación de San Felipe Neri. En este sentido, fue en 1864 cuando la Congregación llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento en relación a la expropiación necesaria para la apertura del tramo de la calle Regalado entre las de Teresa Gil y Sierpe<sup>27</sup>. Hoy día, sólo lo conservado tras la

---

247. Sin embargo, el propio Saracibar sí que incluía el tramo oriental de la prolongación -calle Regalado- en el plano general rubricado el 21 de abril de 1863 y citado más arriba (véase nota 19).

<sup>22</sup> AGAPITO Y REVILLA, J., *Las calles de Valladolid: nomenclátor histórico*, Valladolid, Tip. Casa Martín, 1937, p. 376.

<sup>23</sup> AMVa, caja 977 (23).

<sup>24</sup> Sobre la labor desarrollada por Ortiz de Urbina en torno a la alineación de la calle Regalado véase DOMÍNGUEZ BURRIEZA, F. J., *Jerónimo y Antonio Ortiz de Urbina: vida y obra*, vol. I, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2009, pp. 769-773 (Tesis Doctoral inédita).

<sup>25</sup> Ortiz de Urbina señalaba que el número 5, con accesorio a la calle Sierpe, era propiedad del Colegio de los Ingleses, el 7 de los herederos de Victoriana Laza, el 9 del Conde de Polentinos y el 11 y el 13 de Valentín Santiago. Doc. cit. en nota 23.

<sup>26</sup> Se trata, por tanto, del llevado a cabo por Epifanio Martínez de Velasco en diciembre de 1861. Un plano del que Martín Saracibar, en 1863, también realizó una copia. AMVA, caja 978 (4). Doc. cit. en VIRGILI BLANQUET, M. A., *Desarrollo urbanístico y arquitectónico de Valladolid (1851-1936)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1979, p. 56.

<sup>27</sup> ORTEGA DEL RÍO, J. M., *El siglo en que cambió la ciudad. Noticias artísticas de la prensa vallisoletana del XIX*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2000, p. 108. Urrea cita el expediente de expropiación de los terrenos propiedad de la Congregación. URREA, J., “El

expropiación propuesta por el Arquitecto Municipal Rodríguez Sesmero, en 1864<sup>28</sup>, y ratificada por Plá, en 1867<sup>29</sup>, permanece en pie gracias a una restauración defendida y supervisada, durante los últimos años, por la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción<sup>30</sup>. A consecuencia de dichas operaciones se desmochó el patio de la antigua sede de la Congregación, tal y como volvió a quedar reflejado, gráficamente, en el plano levantado por Ortiz de Urbina el 9 de julio de 1872 (fig. 3)<sup>31</sup>.

El origen del proyecto de Ortiz de Urbina se remonta al mes de marzo de 1872, cuando el maestro de obras Pablo Luis Redondo se encargaba de solicitar, en nombre de Clemente Mazariegos, una reforma de fachada sobre el antiguo número 44 de la calle Orates -actual Cánovas del Castillo-<sup>32</sup>, también con fachada a Regalado. En el informe, Jerónimo aprovechaba la ocasión para advertir que la línea aprobada para aquella casa no era “la más acertada”. Transcurrido el tiempo y no habiendo tomado el Ayuntamiento ninguna decisión, Ortiz de Urbina volvió a llamar la atención de la Corporación en el informe emitido acerca de una solicitud de licencia para construir una casa de nueva planta en los números 10 y 12 de la calle Sierpe, también propiedad de Mazariegos<sup>33</sup>. El Arquitecto Municipal indicaba que todavía no se habían realizado modificaciones sobre el plano estudiado de la calle Sierpe, entre las de Regalado y Orates. En este caso, tan sólo habría de hacerse una rectificación de líneas, con el objeto de que desapareciesen las irregularidades y quedase, tan sólo, una recta (el 4 de octubre de 1872 se acordaba la rectificación de la línea)<sup>34</sup>. Sin embargo, la línea de la calle Regalado, sorprendentemente y según Ortiz de Urbina, todavía se encontraría pendiente de aprobación. En este sentido, es posible que el informe hubiese dado pie a la Comisión de Obras para

---

oratorio de San Felipe Neri de Valladolid”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid*, 33 (1998), p. 10.

<sup>28</sup> *Ibidem*. El plano de Rodríguez Sesmero se ha publicado en MINGO MACÍAS, L. A., “Aproximación al oratorio”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid*, 33 (1998), p. 31. Existe otro plano que muestra las casas a expropiar para la apertura de la calle Regalado, en el tramo comprendido entre las calles Duque de la Victoria y Teresa Gil. Realizado el 24 de noviembre de 1864 por el Arquitecto Municipal José María Ortiz -doc. cit. AMVA, caja 975 (19)-, fue copiado años más tarde (15 de julio de 1876) por Joaquín Ruiz Sierra -AMVA, caja 712 (10)-, añadiéndose la línea de conciliación que había propuesto en julio de 1872 Ortiz de Urbina (véase nota 31).

<sup>29</sup> AMVa, caja 720 (16). No debemos olvidar que fue Martínez de Velasco quien propuso el trayecto de dicha línea.

<sup>30</sup> Según Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid de 4 de marzo de 2005 se concedió licencia de primera ocupación a la Congregación de San Felipe Neri.

<sup>31</sup> Doc. cit., AMVa, caja 977 (23).

<sup>32</sup> AMVa, Chancillería, 398 (85).

<sup>33</sup> AMVa, Chancillería, caja 402 (54).

<sup>34</sup> *Ibid.*

encargar a su arquitecto el levantamiento del plano fechado el 9 de julio de 1872 que rectificaba la línea oficial aprobada diez años antes (julio de 1862)<sup>35</sup>. Y es que Ortiz de Urbina trabajó sobre el plano de Martínez de Velasco, pese a que poco tiempo después, en abril de 1863, Martín Saracíbar había firmado uno nuevo (fig. 4). Este último fue aprobado por Real Orden de 18 de mayo de 1864 y reducía, teóricamente, de 10 a 8 metros la anchura de Regalado<sup>36</sup>. Además, estudiaba la alineación de dicha calle en el tramo comprendido entre la de Sierpe y la plazuela de Orates, algo que, finalmente, no hizo Ortiz de Urbina.

A lo largo de los años, la calle fue tomando forma. Sin embargo, la tramitación de los expedientes de obras de los nuevos edificios acabó por establecer una “complicada” prolongación hacia la plazuela de Orates<sup>37</sup>. Un hecho destacable para el tema que nos ocupa es la utilización del plano de Ortiz de Urbina por Joaquín Ruiz Sierra en 1873. Este último recibió la orden de llevar a cabo el proyecto que había de continuar la vía abierta entre el tramo de la calle Sierpe hasta la de Orates, es decir, la continuación a la intervención de Ortiz de Urbina. Nuevamente surgieron problemas. El arquitecto afirmaba que con posterioridad a la aprobación de líneas se habían construido varias casas que en ningún caso habían respetado aquéllas. Dichas construcciones se habían adelantado, ni más ni menos, que metro y medio. Ruiz Sierra se quejó amargamente de las irregularidades cometidas, sorprendiéndose de que la Comisión de Obras nada hubiese aclarado al respecto. De hecho, el Ayuntamiento se limitó a reconocer la cuestión como un hecho consumado, preocupándose, tan sólo, de las indemnizaciones -claro está, simplemente monetarias-<sup>38</sup>. Por este motivo, de 10 metros de anchura con que contaba el

---

<sup>35</sup> El 12 de mayo de 1874, ya ocupando el puesto de Arquitecto Municipal Ruiz Sierra, se aprobaba la línea de conciliación originada en la idea de Ortiz de Urbina. *Ibidem*.

<sup>36</sup> Esto mismo se ratifica en AMVa, caja 720 (7). De hecho, en este expediente se realiza un breve bosquejo histórico, por parte de la Comisión de Obras (12 de agosto de 1881), analizando los antecedentes de línea de los antiguos números 44 y 46 de la calle Orates como futura prolongación de la calle Obispo, propiedad de Clemente Mazariegos aldeaña a la calle Regalado. En él se cita también la existencia de un plano que estudiaba la zona que comprendía “la prolongación de la calle de la Constitución aprobada por el Gobierno de S. M.”. Aunque no hemos podido localizarlo, la documentación consultada lo cita en varias ocasiones. Dicho plano fue levantado por Rodríguez Sesmero el 30 de enero de 1864. AMVa, caja 720 (17). Doc. cit. en URREA FERNÁNDEZ, J., *ob. cit.*, p. 10. Pese a que ambos trabajos se aprobaron por Real Orden de 18 de mayo de 1864, el de Saracíbar, en un principio, situaba la calle Regalado con una latitud de 8 metros (memoria facultativa firmada el 5 de mayo de 1863), mientras que Rodríguez Sesmero indicaba 8,95 metros. Las presuntas irregularidades cometidas por los particulares y el ritmo de construcción tal vez fueron algunas de las razones que motivaron este cambio. Es más, antes del proyecto de Rodríguez Sesmero, en la práctica algunos puntos de la vía mantenían una anchura de 8,86 metros.

<sup>37</sup> VIRGILI BLANQUET, M. A., *ob. cit.*, pp. 56 y 57; ORTEGA DEL RÍO, J. M., *ob. cit.*, pp. 108 y 109.

<sup>38</sup> Doc. cit. AMVa, caja 720 (16).



proyecto primitivo de calle -el aprobado en julio de 1862- se pasaba a 8,80 metros, aproximadamente, tal y como afirmaba Ruiz Sierra<sup>39</sup>.

El 20 de junio de 1877, el segundo de Ruiz Sierra, Matías Martín, firmaba otro plano<sup>40</sup>. Tiempo después, el propio Arquitecto Municipal, el 17 de diciembre de 1880, llevaba a cabo el suyo. Ninguno de los dos se apoyó en los proyectos que se habían generado con anterioridad. Nunca se aprobaron de manera oficial, pero sí fueron utilizados en la venta de los solares resultantes de casas expropiadas y demolidas<sup>41</sup>.

En 1881 y 1883 se presentaron, por Ruiz Sierra y José Benedicto, respectivamente, los planos de la prolongación de la calle Regalado hasta la Catedral<sup>42</sup>. De nuevo, y sin que nada se ejecutase, en 1891 Benedicto insistió en el proyecto presentado años atrás. En 1883, las dificultades económicas habían obligado a decantarse por alinear y ensanchar, sin más, la calle del León de la Catedral para obtener un buen acceso a la plazuela de Portugalete y a la Catedral desde Regalado<sup>43</sup>. Ahora, en 1891, la prolongación de la calle era posible. Como en 1883, se pensó en la opción de realizar una plaza frente a la Catedral, pero también en aquellos momentos se desechó la idea. El aspecto económico era fundamental y todos los esfuerzos se dirigieron a la definitiva prolongación de la calle Regalado -hoy calle Cascajares-<sup>44</sup>.

“Constantes cuántos Ayuntamientos se han sucedido en Valladolid durante los últimos años en el deseo, realizado en gran parte, de dar á la población la regularidad posible y de dotarla de calles rectas y despejadas, aptas para el movimiento que la vida moderna impone á las Ciudades, han procurado poner en comunicación directa la calle de Santiago con la plazuela de Portugalete por medio de una vía nueva de regular anchura y alineada en lo posible, pues sólo en su encuentro con la de la Victoria presenta un desvío siguiendo en constante dirección desde aquel punto á la plazuela de Orates”<sup>45</sup>.

---

<sup>39</sup> Véase también nota 36.

<sup>40</sup> Publicado en VIRGILI BLANQUET, M. A., *ob. cit.*, p. 57.

<sup>41</sup> Así lo aseguraba la Comisión de Obras (12 de agosto de 1881) en doc. cit. AMVA, caja 720 (7). Hasta ahora sabíamos que la reactivación de la apertura del tramo de la calle Regalado que va desde la calle Sierpe hasta Cánovas del Castillo -antigua plazuela de Orates- tuvo su origen en una propuesta del capitular Santiago Alba. Véase ORTEGA DEL RÍO, J. M., *ob. cit.*, pp. 108 y 109.

<sup>42</sup> Véase VIRGILI BLANQUET, M. A., *ob. cit.*, p. 57 y ORTEGA DEL RÍO, J. M., *ob. cit.*, p. 109.

<sup>43</sup> En este caso, Benedicto pensaba que la calle León de la Catedral podría tener un ancho de 14 metros. AMVA, caja 978 (16). Doc. cit. en VIRGILI BLANQUET, M. A., *ob. cit.*, p. 57.

<sup>44</sup> ORTEGA DEL RÍO, J. M., *ob. cit.*, p. 109.

<sup>45</sup> Extracto de la memoria del proyecto de prolongación de la calle Regalado hasta la Catedral firmado el 20 de abril de 1883 -doc. cit. AMVA, caja 978 (16)-. El 6 de abril de 1891, Benedicto volvería a repetir estas mismas palabras.

Hasta 1885 no pudo concretarse la apertura del tramo occidental de la prolongación de la calle Constitución -actual calle Héroes del Alcázar de Toledo-. En cualquier caso, el primer intento de verdadero interés para ejecutarlo, según el proyecto de Martínez de Velasco, se llevó a cabo en mayo de 1863<sup>46</sup>. En ese tiempo, casi medio centenar de vecinos de la zona así lo solicitaron. Éstos habían dejado claro que con la apertura “se facilitaría una avenida directa desde la calle de la Constitución al Teatro de Lope”. No obstante, el Ayuntamiento se limitó a responder que de la misma manera que se habían realizado las modificaciones oportunas en el tramo oriental, el occidental también debía seguir el mismo camino<sup>47</sup>. Al igual que sucediera con la iglesia de San Felipe Neri, otro templo se interponía en el desarrollo urbanístico de la ciudad; la iglesia de Santiago Apóstol. De hecho, y entre otras cosas, la ausencia de esta clase de dificultades es lo que podría haber hecho posible la realización de un proyecto real de ensanche en Valladolid. Sin embargo, el urbanismo decimonónico acabó limitándose al cambio de fisonomía del entramado urbano a partir de estudios individuales de alineación o, esporádicamente, en apertura de nuevas vías.

Tras años de discusión, José Benedicto consciente de la imposibilidad del traslado de la iglesia de Santiago, propuso mantener, en parte, el proyecto aprobado veinte años atrás<sup>48</sup>. La variante se ceñiría, solamente, a la parte de la calle Santander -actual Héroes del Alcázar de Toledo- que ocuparía el templo, tratándose de alinear, paulatinamente, la fila de casas allí existentes. Aun convirtiéndose en un punto de paso bastante estrecho en relación con el resto del proyecto, Benedicto dejaba vía libre para que si en algún momento, por la razón que fuera, desapareciese la iglesia de Santiago, pudiera llevarse a cabo, con facilidad, el ensanche de la vía y, con ello, la consecución del primitivo proyecto.

---

<sup>46</sup> En ese tiempo, el Ayuntamiento informó a la Reina sobre la conveniencia de dejar sin efecto la apertura de dicha calle, ya que, entre otras cosas, el teatro Lope de Vega sería el “único edificio que existe en ella [la última de las calles citadas] de alguna significación”. Además, no se habría continuado el trayecto deliberado por la Corporación Municipal en noviembre de 1861. AMVa, L. A., 1863, 23 de febrero, f. 53v.; DOMÍNGUEZ BURRIEZA, F. J., “Aproximación a la obra de Jerónimo de la Gándara: dos proyectos inéditos en Valladolid”, *BSAA arte*, LXXI (2005), p. 319. En un principio, el tramo que iba desde la calle Constitución (a partir de la calle Santiago) hasta la del Veinte de Febrero se denominó prolongación o continuación de la calle Isabel II, siendo en septiembre de 1861 cuando se reclamase su realización, “atravesando por el punto más oportuno de la Calle de Zúñiga hasta ponerla en comunicación con la de D<sup>a</sup> María de Molina”, AMVa, L. A., 1861, 6 de septiembre, ff. 216v. y 217r.

<sup>47</sup> AMVa, L. A., 1863, 11 de mayo, f. 143v.

<sup>48</sup> AMVa, Chancillería, caja 361 (177). Doc. cit. en VIRGILI BLANQUET, M. A., *ob. cit.*, p. 57. El proyecto se firmó en 1885 y no en 1889 como indica Virgili. Según la investigadora, hasta 1907 el proyecto había quedado paralizado, fecha en que el Ayuntamiento volvió a replantear su estudio. *Ibidem*.

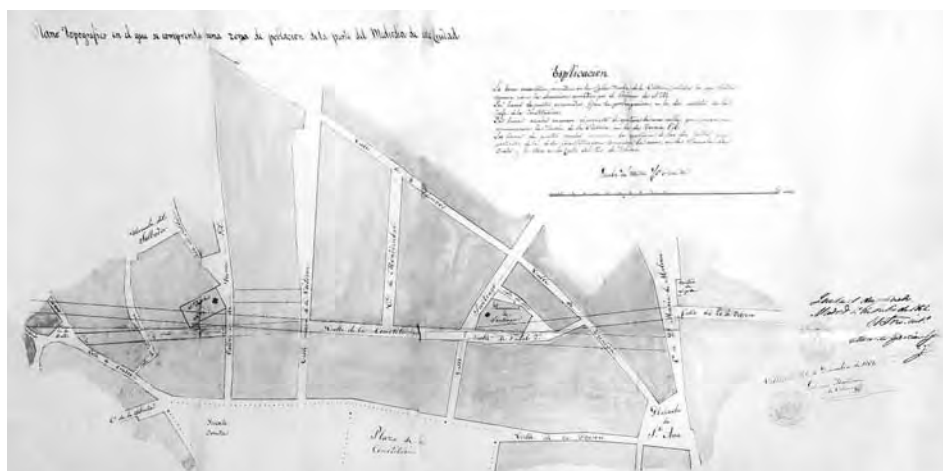


Fig. 1. Proyecto de prolongación de la calle Constitución, con la apertura de la calle Regalado y del tramo de la actual Héroes del Alcázar de Toledo -antes de Isabel II- entre Zúñiga y María de Molina. Epifanio Martínez de Velasco. 28 de diciembre de 1861. AMVa, caja 975 (19).



Fig. 2. Detalle de la zona de la futura prolongación de la calle Constitución. ¿Martín Saracíbar? 1862. AGA, Educación, legajo 9.091 (27), plano n.º 247. Valladolid.

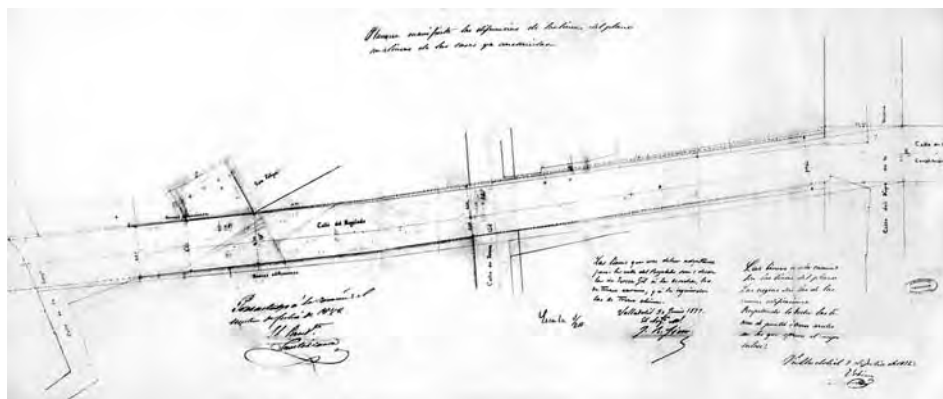


Fig. 3. Proyecto de rectificación de línea de la calle Regalado.  
Jerónimo Ortiz de Urbina. 9 de julio de 1872. AMVa, caja 977 (23).

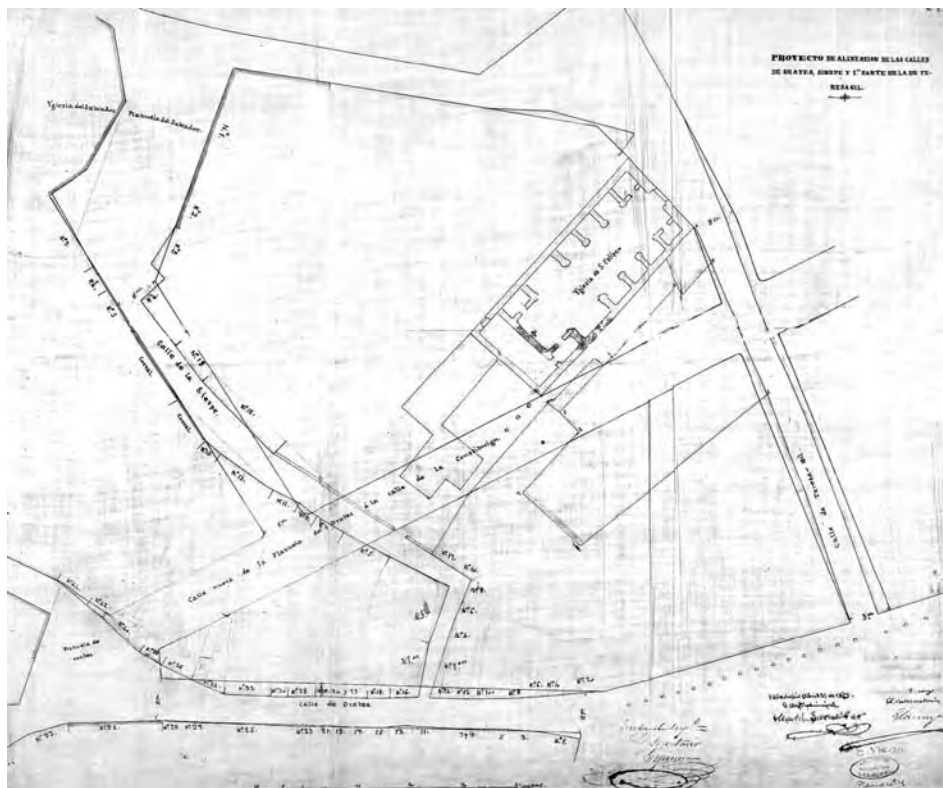


Fig. 4. Apertura de la calle Regalado entre Teresa Gil y la antigua plazuela de Orates.  
Proyecto de alineación de las calles Sierpe, Orates y Teresa Gil. Martín Saracíbar.  
21 de abril de 1863. AMVa, caja 976 (20).